

RESUMEN EJECUTIVO "CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS"
ENERO 2020

COSTO TOTAL: Bs. 20.454.723,87=US\$ 273,07 (al cambio oficial de cierre de mes)
VARIACIÓN INTERMENSUAL ENERO 2020/DICIEMBRE 2019: **67,8%**
VARIACIÓN ANUALIZADA ENERO 2019/ENERO 2020: **3.872,5%**
PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR HIPOTÉTICO (2 SM): **2,4%**

Salario Mínimo Bs. 250.000,00 Vigente desde 01/01/2020 /\$ 3.34 mensuales,
(cambio de referencia: indicadores del BCV sobre la información del mercado cambiario para el 30 de enero 2020 Bs. 74.903,99 x 1\$)

*Nuestra Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios está conformada por el costo familiar mensual en ALIMENTOS (Canasta Alimentaria de los Trabajadores/compuesta por un total de 60 productos de consumo básico), más los ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL Y ASEO DEL HOGAR (un total de 15 art. indispensables para la higiene personal y el aseo del hogar), SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (gas, aseo, agua, luz eléctrica, teléfono y transporte público/tarifas mínimas); VIVIENDA (costo de alquiler y/o pago crédito hipotecario sectores populares de la gran Caracas/promedio), SALUD (solo incluye artículos indispensables en una cruz roja hogareña/reposición cada tres meses), EDUCACIÓN (costo útiles, textos y uniformes escolares; no incluye costo de matrícula) Y VESTIDO Y CALZADO, siendo estos gastos los más significativos que tiene una familia trabajadora venezolana, integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales hipotéticamente trabajan y devengan salario mínimo. Para determinar el poder adquisitivo se toma como referencia un ingreso familiar hipotético=2 salarios mínimos. No incluye gastos en recreación. Los datos, metodología y cálculos son propios con recolección directa de la información en el Área Metropolitana de Caracas.

En **ENERO 2020** la Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios para el grupo familiar tuvo un costo de **Bs. 20.454.723,87** presentando una variación intermensual de **67,8%/ Bs. 8.262.999,77**. Esta variación es mayor a la registrada durante el mes de diciembre **que fue de 44,2%/ Bs. 3.735.784,83**.

- **UNA FAMILIA REQUIERE CASI DE 82 SALARIOS MÍNIMOS DE Bs. 250.000,00 PARA PODER CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.**
- Poder adquisitivo real del ingreso familiar hipotético (2 salarios mínimos=Bs.500.000,00) **ES APENAS DEL 2,4%** de la canasta básica.
- **Variación intermensual por grupos, en porcentaje (%):**
 - ✓ "alimentos".....subió 81,1%
 - ✓ "vivienda".....subió 60,7%.
 - ✓ "vestido y calzado".....subió 60,6%

- ✓ "art. de higiene personal y del hogar"subió 38,1%
- ✓ "servicios públicos básicos"subió 34,6%
- ✓ "salud"subió 30,5%
- ✓ "educación"subió 15,8%

Entre ENERO 2019 y ENERO 2020 la canasta básica para el grupo familiar registra una variación anualizada de 3.872,5.

*** Salario Mínimo Bs. 250.000,00 (ajuste de 66,6%) vigente a partir del 01 de enero 2020. Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.502, de fecha 09 de enero 2020. Decreto N°4.093 y 4.094. Ticket de alimentación: Bs. 200.000,00 mensual. Ingreso mínimo legal: Bs. 450.000,00.**

FUENTE: CENDA, recolección propia de la información primaria sobre precios unitarios para todos los productos y artículos. Datos, metodología y cálculos propios, área metropolitana de Caracas. SID, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CENDA, ENERO 2020.